

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR**

Anter

Nombre: CATALINA
 Primer Apellido: ALARCON
 Segundo Apellido: FIGUEROA

Delegación: COLIMA
 Matrícula: 9640452

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	MEDICO NO FAMILIAR EPIDEMIOLOGIA UNIDAD MEDICA FAMILIAR 19	03/2007	10/2015	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:
 RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE SISTEMAS ESPECIALES Y DISFUSIONES DE LA INFORMACION EPIDEMIOLOGICA.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	MEDICO NO FAMILIAR EPIDEMIOLOGIA HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NUMERO 4	04/2006	03/2007	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:
 RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE ACCIONES MEDICA PREVENTIVAS

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
3	MEDICO NO FAMILIAR EPIDEMIOLOGIA HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 10	03/2005	03/2006	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:
 RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE SISTEAS ESPECIALES Y HOSPITALARIOS, DEL HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA, SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	1993	1995	ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALIDAD DE EPIDEMIOLOGIA
2	FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD DE COLIMA	1984	1990	LICENCIATURA	MEDICO CIRUJANO PARTERO
3	BACHILLERATO TECNICO NUMERO 4	1981	1984	BACHILLERATO	


 FECHA Y FIRMA
20/03/2024

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."